

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO **VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, Once (11) de septiembre de 2023

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2022-00076

DEMANDANTE: ALBA MARINA CUBIDES TOBAR

Se encuentra al Despacho el negocio de la radicación para decidir acerca de la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 12 de septiembre de 2023, solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada.

En consecuencia de lo anterior se,

DISPONE:

Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de audiencia que trata el art 77 del CPTSS, para el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 10:00 am la que se llevará acabo de manera virtual.

Comuníquesele la fecha a todas las partes, para que el día señalado estén provistos de los equipos necesarios y la conexión a internet que permita desarrollar la audiencia a través de medio virtuales.

Para lo anterior, y conforme los dispone los diferentes acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura en donde ha dispuesto que las audiencias deben ser realizadas por cualquier medio electrónico en virtud de la pandemia por el virus COVID-19, para ello se ha privilegiado el uso de las herramientas tecnológicas que para tal fin se han dispuesto, así las cosas, para la realización de la aquí programada será por TEAMS, en consecuencia las partes deberán adoptar todas las medidas pertinentes para lograr su conectividad, para ello se insta a tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- 1) Cuando pretenda la conectividad, procure que la red de internet a usar no se encuentre congestionada o en uso por varias personas, intente que sea el único usuario de la red de internet.
- 2) Tenga a su disposición diadema o audífonos para que pueda escuchar con mayor facilidad la audiencia.
- 3) Procure una locación donde no se tenga ruido o interferencias que perjudiquen la comunicación.
- 4) Instale un día antes a la fecha de la audiencia la aplicación de Teams en su celular o computador.



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO VÉLEZ - SANTANDER

- 5) Tenga en cuenta que este Despacho remitirá por el medio más expedito el enlace virtual o ID para que se conecte a la audiencia.
- 6) Puede solicitar copia del expediente para lo cual podrá comunicarse con el Despacho por correo electrónico
- 7) Se requiere a los apoderados que, por lealtad y transparencia, no deben estar en el mismo sitio partes y testigos. De advertirse cualquier interferencia se procederá a suspender y realizarse de forma presencial, Comuníquesele a todas las partes.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO